

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día 30 de enero de 2018, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en la Sala Principal, de las instalaciones de la entidad ubicada en Insurgentes Sur #2453 Torre Murano Piso 2, colonia Tizapán C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, con la presencia del Dr. Luis García López-Guerrero, Titular de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública; el Licenciado Julián Bernal Iturriaga, en su calidad de invitado permanente; así como los integrantes de dicho Comité, con el objeto de celebrar la **Primer Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

PRIMER PUNTO. - Verificación del quórum legal.

Se declaró válida y legalmente instalada la sesión, toda vez que se ratificó la existencia del quorum legal, por parte de la Secretaria Ejecutiva a pregunta expresa del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva propuso a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses la aprobación del orden del día:

- I. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación del **Informe Anual de Actividades del 2017.**
- IV. Presentación y, en su caso aprobación de la propuesta de **modificación al Código de Conducta.**
- V. Presentación, y en su caso aprobación de las **modificaciones del Protocolo Interno de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para prevenir, identificar y gestionar situaciones de conflictos de intereses.**
- VI. Presentación del **Pronunciamiento Cero Tolerancia a Conductas Corruptas** en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- VII. Presentación y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2018.

VIII. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del CEPCI aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

TERCER PUNTO. – Presentación del Informe Anual de Actividades del 2017.

Respecto a la Presentación del Informe Anual de Actividades del 2017, dicho informe se dio a conocer con antelación y enviado a los miembros del CEPCI para su conocimiento previo a la convocatoria de la primera sesión extraordinaria 2018, por tal motivo, la Secretaría Ejecutiva solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a su aprobación.

Al aprobarse dicha solicitud, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/1aExt2018/01

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, considerando lo establecido en la Base Cuarta, fracción XV, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., toma conocimiento del Informe Anual 2017 que se presentará a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

CUARTO PUNTO. - Presentación y, en su caso aprobación de la propuesta de modificación al Código de Conducta.

Continuando con el orden del día, la Secretaría Ejecutiva mencionó a los miembros del Comité, que derivado de resultado del Segundo Informe de Avances sobre el Desarrollo del NAICM emitido por la OCDE, en el apartado referente a las observaciones al Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), se consideró necesario realizar las modificaciones consistentes en la implementación de un apartado acerca de las Denuncias que pueden ser presentadas por los servidores públicos ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de GACM, por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al propio Código de Conducta de GACM; se indicaron las medidas de Protección a la Víctima que son ofrecidas desde el momento en que un servidor o servidora pública realiza la denuncia; se agregó un apartado con las sanciones que se aplicaran a quien incurra en alguna falta administrativa no grave y, por último, se robusteció el Glosario en el que se incluyen los vocablos contenidos en el Código de Conducta cuya definición se considera

necesaria para la mejor comprensión del referido Código, por estar relacionados con las funciones, actividades y conductas propias de esta Entidad.

Posteriormente, le fue cedido el uso de la palabra al Presidente del Comité quien indicó que se seguirán replicando los protectores de pantalla en los equipos de cómputo de todo el personal de GACM, con la finalidad de que se identifiquen con los valores establecidos en el Código de Conducta y que no dejarán de ser reiterativos hasta que se logre la total sensibilización por parte del personal de GACM.

Con base en lo expuesto, los integrantes del CEPCI adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/1aExt2018/02

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción IV, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba la actualización del Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.

QUINTO PUNTO. - Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Protocolo Interno de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para prevenir, identificar y gestionar situaciones de conflictos de intereses.

Para el desahogo de este punto, la Secretaría Ejecutiva indicó que derivado de la entrada en vigor de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada el 18 de julio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, así como del resultado del Segundo Informe de Avances sobre el Desarrollo del NAICM emitido por la OCDE, en el apartado referente a las observaciones al Protocolo antes citado, se realizaron los siguientes cambios: se especificó el quien será el área encargada de dar cumplimiento al Protocolo, la cual será la Gerencia de la Unidad de Ética e Integridad Pública; se agregó un apartado correspondiente a las Faltas Administrativas y Sanciones en las que pueden incurrir los servidores públicos de GACM y, en su caso, la sanción correspondiente, por último, se insertó una Tabla de Casos Prácticos para identificar los Conflictos de Intereses al Interior de GACM.

Le fue cedido el uso de la palabra al Licenciado Ricardo Pavel Meza Pozos quien mencionó si dentro del protocolo materia de este punto se había especificado claramente las facultades que tenía el CEPCI para poder sancionar y si eran vinculantes los pronunciamientos que emitía.

Después de la intervención del Presidente del Comité y de otros miembros del mismo, se llegó a la conclusión y acuerdo por parte de todos los miembros del Comité a fin de someter el Protocolo a la revisión por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del Comité el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aExt2018/03

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XVII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba la actualización del Protocolo Interno de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para prevenir, identificar y gestionar situaciones de conflictos de intereses, y la consulta del documento a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública

SEXTO PUNTO. - Presentación del pronunciamiento Cero Tolerancia a Conductas Corruptas en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que en GACM preocupados por la prevención y cumplimiento a lo previsto en el artículo 113 Constitucional en el cual a su vez, tiene origen el Sistema Nacional Anticorrupción, y derivado de que las políticas públicas establecidas en el mismo deben ser implementadas por todos los entes públicos, por lo que se emitió el Pronunciamiento Cero Tolerancia ante conductas corruptas al interior de la Entidad, mismo que sería firmado por el Director General y todos los Directores Corporativos de GACM, todo ello con la única intención de encaminar acciones para sensibilizar a todo el personal e inhibir comportamientos relacionados con cualquier tipo de corrupción.

Por último, señaló que el compromiso que tiene en contra de la Corrupción no es sólo a nivel institucional sino personal y que realizará todas las acciones encaminadas a inhibir y erradicar conductas corruptas en dichos entornos.

Terminada la participación del Presidente del Comité le fue cedida la palabra al Lic. Julián Bernal Iturriaga en su calidad de Asesor Permanente, indicando que dicho Pronunciamiento sería publicado en la página oficial del Proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, S.A de C.V., en la sección de Integridad y Ética.

No habiendo más comentarios al respecto, por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/1aExt2018/04

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción IV, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a conductas corruptas en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V

SÉPTIMO PUNTO. - Presentación y, en su caso, Aprobación del Calendario de Sesiones para el Ejercicio 2018.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva mostró a todos los presentes el calendario de sesiones a llevarse a cabo en 2018, a lo cual no hubo comentarios al respecto y todos estuvieron de acuerdo.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del CEPCI el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aExt2018/05

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en el apartado 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de acuerdo a la Base Séptima, fracción I, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de

Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba el Calendario de las Sesiones para el ejercicio 2018.

OCTAVO PUNTO. – Asuntos Generales.

Se desahogaron los siguientes puntos:

1. Reconocimiento a GACM por su desempeño en la materia. -

La Secretaría Ejecutiva presentó al Comité la evaluación a la que fue sometida GACM en materia de Integridad en el SECCOE, misma que además de aprobatoria resultó sobresaliente al tener 108 puntos de 100 posibles. Ante tal hecho, el Doctor Luis García Guerrero comunicó el mensaje de la titular de la Secretaría de la función Pública, la Maestra Arely Gómez, quien expuso los saludos y felicitaciones por tan importante logro, el Doctor Luis García también calificó de sobresaliente el desempeño de GACM en materia de ética (con el respectivo apoyo de todas las áreas que lo conforman), y señaló que para la Secretaría de la Función P resulta el proyecto actual más importante de la Administración Pública Federal y el modelo a seguir en estas materias.


En el mismo tenor el Presidente felicitó a GACM y exhorto al CEPCI a seguir participando y contribuyendo en las metas propuestas.

2. Proyecto de Capacitación con la ONU.-


El Doctor García Guerrero, dio a conocer que se está trabajando en un proyecto de capacitación con la Organización de las Naciones Unidas en el que GACM será el piloto con el que se trabaje el mismo, esperando resultados favorables y llenos de mucha retroalimentación en materia de ética, conflictos de intereses, anticorrupción y transparencia, que puedan verse reflejados en su totalidad a todo el personal que conforma magno proyecto en el que se ha demostrado las cosas se están haciendo bien.

La Secretaria Ejecutiva preguntó a los miembros del Comité si existía algún asunto general que tratar, en uso de la palabra, el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, presidente del Comité, reiteró el agradecimiento a la Secretaría de la Función Pública por todo el apoyo brindado a la entidad, así como a los integrantes del Comité y recalco el compromiso que existe de seguir con la misma línea institucional y de buenos resultados que se ha venido marcando.


Al haberse desahogado el orden del día y al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Ejecutiva, con la autorización del presidente del Comité, dio por concluida la misma a las trece horas treinta minutos del día de su apertura.




Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca
Director Corporativo de Administración
Presidente




Mtro. Manuel del Río Gómez
Subdirector de Recursos Materiales
Presidente Suplente




Lic. Paulina Socorro Morán Vargas
Secretaría Ejecutiva



Lic. Alejandra Jiménez Gallastegui
Secretaría Ejecutiva Suplente



Lic. Santiago Monroy Correa
Gerente de Seguimiento de Acuerdos,
Miembro Temporal Propietario.



Lic. Sandra González Navarro
Subdirectora de Planeación
Estratégica, Miembro Temporal
Propietario.



Lic. Jesús David Ramírez Quintana
Gerente de Expedientes Únicos,
Miembro Temporal Suplente.



Ing. Erandi Blanco López
Analista Técnico Especializado,
Miembro Temporal Propietario.

Lic. Adriana Balderas Sánchez
Analista Técnico Especializado,
Miembro Temporal Suplente.

**Lic. Ma. Mayela Hernández
Martínez**
Analista Técnico Especializado,
Miembro Temporal Propietario.

Lic. Carlos Vargas Portes
Analista Técnico Especializado,
Miembro Temporal Suplente.

Ing. Guillermo Medina Meré
Subdirector de Proyectos, Miembro
Temporal Suplente.

Dr. Oscar Vilchis González
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Filiberto Sánchez Alegria
Subdirector de Recursos Humanos

Lic. Ricardo Pavel Meza Pozos
Director Corporativo Jurídico